

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EMPRESANDO.CO, ETIQUETA SOSTENIBLE Y CUIDAMOS COLOMBIA S.A.S.

Empresando.co, Etiqueta Sostenible y Cuidamos.co son marcas de la empresa Cuidamos Colombia S.A.S., una sociedad comercial con domicilio en la Calle 17 #43F-287, Medellín, Colombia, que ofrece plataformas tecnológicas y servicios de gestión organizacional para pymes (pequeñas y medianas empresas).

Para el desarrollo del mencionado objeto social, la recolección, almacenamiento y tratamiento de información general de datos personales, es necesaria para garantizar la adecuada prestación de los servicios ofrecidos.

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1581 de 2012, a su Decreto Reglamentario 1373 de 2013 y lo consignado en la Constitución Política de Colombia, adopta la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, recolectados con anterioridad a la entrada en vigencia de las mismas y los que se obtengan con posterioridad.

Dicha política será expuesta entre los empleados y contratistas de la empresa, para garantizar una adecuada implementación del mismo.

I. PROPÓSITO.

En esta política, Cuidamos Colombia S.A.S. (En adelante Cuidamos) establece las pautas necesarias para proteger los Datos Personales de los Titulares, así como la finalidad de la recolección de la información, los derechos de los Titulares, el área responsable de atender las quejas y reclamos, y los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información por parte de los titulares.

II. RESPONSABLE.

El responsable del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos y de la observación de esta Política es el Área Tecnológica de Cuidamos, a continuación se detalla la información de contacto:

- Área Tecnológica
- Dirección: Calle 14 #43F-287, Medellín, Colombia
- Correo electrónico: webmaster@cuidamos.co

Así mismo, esta área es la encargada de la recolección, tratamiento y almacenamiento de datos personales. El área recolecta los datos personales a través de la web, la plataforma en la nube, o cualquier otro medio que permita al titular hacer entrega de los mismos.

III. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente política, se aplicarán los siguientes principios:

1. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: Todo tratamiento de datos personales está regulado por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015.

2. Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con las actividades que estén relacionadas en la presente política.

3. Principio de libertad: Las actividades de tratamiento al cual serán sometidos los datos personales regidos por la presente política, se ejecutarán únicamente cuando el titular de los mismos haya emitido, de manera previa o expresa, autorización para tal fin, salvo que sean de aquellos que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 1581 de 2012, no requieran autorización del titular.

Lo anterior no es limitante para que, en cualquier momento, el titular del dato personal solicite la supresión del mismo.

4. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, salvo que el titular así lo autorice.

5. Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales, Cuidamos garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

6. Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos la obligación de Cuidamos, será de medio.

7. Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el responsable o encargado se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

8. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

IV. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO.

Cuidamos trata los datos personales de sus clientes, aliados, empleados, funcionarios, contratistas y proveedores dentro del desarrollo de sus actividades. Esto lo realiza directamente, a través de sus empleados, funcionarios o por parte de mandatarios encargados de ello.

Asimismo, comparte o almacena los datos con terceros ubicados en Colombia y en el exterior con quienes se celebra contratos para la transferencia y/o transmisión de datos personales, según corresponda, con el propósito de mantenerlos seguros y protegidos de conformidad con las reglas y estándares aplicables.

Cuidamos tiene la obligación de mantener la confidencialidad de los datos personales objeto de tratamiento y sólo podrá divulgarlos por solicitud expresa de las entidades de vigilancia y control y por autoridades que tengan la facultad legal de solicitarla.

En todo momento los titulares podrán, de manera gratuita, conocer, actualizar, rectificar y corregir su información personal de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

En desarrollo del principio de finalidad, la recolección de datos personales por parte de Cuidamos se limita a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para cumplir con las finalidades expresadas en la presente política. Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular.

El tratamiento de datos incluye la recolección, almacenamiento, administración, utilización, transferencia, transmisión y destrucción, en la forma permitida por la Ley y se realiza con las siguientes finalidades específicas:

1. Desarrollar la misión de Cuidamos conforme a sus estatutos, dentro y fuera del territorio nacional.
2. Realizar el envío de información relacionada con los servicios, productos, actividades, noticias, eventos, contenidos y demás bienes o servicios ofrecidos por Cuidamos.
3. Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex-empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
4. Realización de procesos de selección y promoción de personal.
5. La ejecución de actividades relacionadas con el vínculo laboral con sus empleados.
6. Cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos laborales vigentes.
7. Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo pero sin limitarse a las tributarias y comerciales.
8. Realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de Cuidamos.
9. Mantener en contacto a ex-clientes o ex-usuarios.
10. Cumplir todos sus compromisos contractuales.
11. Permitir el acceso a la información sobre peticiones, quejas y reclamos presentados por los usuarios, clientes, aliados, contratistas y proveedores con ocasión de actividades desarrolladas por Cuidamos.
12. Usos contables, administrativos, comerciales, informativos, de mercadeo y ventas.
13. La transmisión de datos personales a encargados para su almacenamiento en servidores ubicados dentro y/o fuera de Colombia.

14. Para transmitir datos recopilados, a las entidades con la cual se tenga convenio, siempre y cuando dicha entidad cuente con la autorización de manejar los datos personales del titular.
15. Cualquier otra finalidad que corresponda según el vínculo que se genere entre los titulares de los datos personales y de Cuidamos.

V. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En cumplimiento del artículo 7 de la ley 1581 de 2012 el tratamiento de los datos personales de los menores de edad se realizará, en el marco de las finalidades señaladas anteriormente y de acuerdo con los requisitos señalados en el artículo 2.2.2.25.2.9 del el Decreto 1074 de 2015 y la sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional.

Para tal efecto, Cuidamos, sus empleados, funcionarios y encargados tendrán en cuenta que el tratamiento de los datos personales de menores de edad debe responder al interés superior de ellos y que debe asegurarse el respeto de sus derechos fundamentales como lo es la promoción, protección y recuperación de la salud, los derechos sexuales y reproductivos.

Cuando la autorización del tratamiento de los datos sea otorgada por intermedio de un representante, el representante garantizará el ejercicio del derecho del menor a ser escuchado previamente al otorgamiento de la autorización y valorará la opinión del menor teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Los responsables y encargados del tratamiento de datos personales de menores de edad velarán por el uso adecuado de los datos y aplicarán los principios y obligaciones consagrados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único 1074 de 2015.

VI. DERECHOS DE LOS TITULARES.

Los Titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos:

1. Solicitar, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable o los encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúa como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
3. Ser informado por el responsable o por el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha sido dado a sus datos personales.
4. Presentar ante las autoridades competentes quejas por infracciones a la Ley.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la ley.

De acuerdo con el artículo 2.2.2.25.2.6 del Decreto Único 1074 de 2015, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

VII. PROCEDIMIENTO PARA EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE TITULARES.

Los Titulares de datos personales deben dirigir sus solicitudes o reclamos al correo electrónico webmaster@cuidamos.co.

1. Procedimiento para solicitudes y consultas: Cuidamos, debe atender las solicitudes y consultas en un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud. Cuando no fuere posible cumplir con este tiempo, se deberá informar al interesado expresando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud o consulta en un término no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2. Procedimiento en caso de reclamos: El titular o autorizado que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente Política, podrá presentar un reclamo a Cuidamos, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al correo electrónico mencionado con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, los datos de contacto, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
2. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Procedimiento para la revocatoria de la autorización y/o solicitud de supresión del dato: Los Titulares podrán en todo momento solicitar a Cuidamos, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único 1074 de 2015 y el Procedimiento indicado en esta Política.

Si vencido el término legal respectivo, Cuidamos, no hubiere eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.

No obstante lo anterior, de acuerdo con los artículos 2.2.2.25.2.6 y 2.2.2.25.2.8 del Decreto Único 1074 de 2015, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

VIII. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Cuidamos solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento Cuidamos, o el encargado del tratamiento, según corresponda, procederán a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

IX. AUTORIZACIÓN

Cuidamos recibirá la autorización para el tratamiento de datos personales mediante documento escrito, a través de su sitio web y/o su plataforma en la nube y/o aplicación móvil. Para ello el titular podrá dar su consentimiento de forma escrita, verbal o por conductas inequívocas.

X. VIGENCIA DE LA POLÍTICA.

La presente política entra en vigencia a partir de la fecha de creación y publicación de la misma.

Fecha de última actualización: 01 de octubre de 2019.